



Índice

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	2
1 GENERAR EL MODELO 790 DE TASAS DE TELECOMUNICACIONES Y REALIZAR EL PAGO	2
1.1 SOLICITUD CON CERTIFICADO DIGITAL	3
1.1.1 <i>Introducción de los datos</i>	5
1.1.2 <i>Pago Telemático a través de la AEAT</i>	6
1.1.3 <i>Firmar y Enviar</i>	9
1.1.4 <i>Página final</i>	10
1.2 SOLICITUD SIN CERTIFICADO DIGITAL	12
1.2.1 <i>Introducción de los datos</i>	13
1.2.2 <i>Generar Documentación</i>	15
2 CONSULTA DE SOLICITUDES PAGOS TELEMATICOS DEL MODELO 790 REALIZADOS CON CERTIFICADO	16
3 COMPROBAR QUE EL PAGO SE HA REALIZADO Y REGISTRADO CORRECTAMENTE EN LA AGENCIA TRIBUTARIA	19
4 ERRORES DURANTE EL PROCESO	20



Introducción

El objetivo de este procedimiento es la Presentación de la autoliquidación para realizar por vía telemática, el pago de las tasas de telecomunicaciones, Modelo790.

Si usted dispone de certificado digital podrá realizar, una vez cumplimentado el formulario correspondiente, el pago de la tasa a través de la pasarela de pagos de la Agencia Tributaria, devolviendo un Acuse de Recibo con el número de Justificante de Pago, número de Identificación de la inscripción y un fichero con el Modelo 790 cumplimentado, el cual podrá descargarse como documento acreditativo del pago realizado.

El pago de tasas Modelo 790 realizado con certificado digital, contendrá el nº de NRC que necesitará en el caso de querer realizar cualquier Trámite de Oficina Virtual con pago de tasas.

Por otra parte, si usted no dispone de certificado digital, puede acceder a “Trámites sin certificado digital”, “Generación del Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones” explicado en este manual.

Una vez efectuado el pago de forma telemática podrá COMPROBAR en cualquier momento, en el enlace que se encuentra en la página de Tasas, que el pago se ha realizado y registrado correctamente en la Agencia Tributaria.

Asimismo en la opción de “Consultas de solicitudes realizadas”, podrá consultar todas las solicitudes de pagos telemáticos realizadas con su certificado digital.

1 Generar el Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones y realizar el pago

El objetivo de este procedimiento es la Presentación de la autoliquidación para realizar el pago por vía telemática de las tasas de telecomunicaciones, Modelo790.



1.1 Solicitud CON certificado digital

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado “Generar el Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones y REALIZAR EL PAGO”:

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:

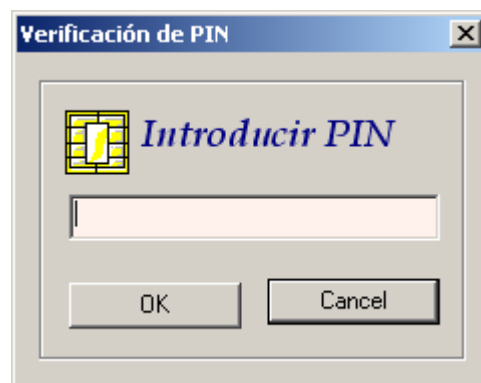


Fig. 1 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Si el usuario tiene una Solicitud de Pago previa se mostrará un mensaje de aviso advirtiéndolo.

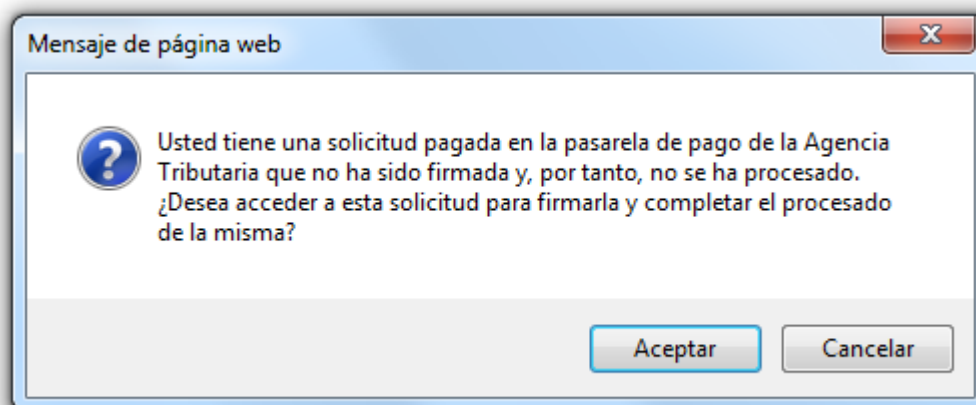



Fig. 2 Mensaje Advertencia Solicitud Previa Pagada

Si se pulsa en “Aceptar” se accederá a la página de Firmar y Enviar para poder Firmar los Datos de la Solicitud pagada. (Apartado1.1.3)

Si se pulsa en “Cancelar” se podrá crear una nueva solicitud.



Tanto si el usuario no tiene una Solicitud previa como si la tiene y pulsa en “Cancelar” en el mensaje de advertencia, se mostrará el formulario correspondiente:



MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
C.I.F. 52800214-E

CENTRO GESTOR

Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital

TASA de telecomunicaciones

CÓDIGO 041

Modelo

790

Identificación

Espacio reservado para la etiqueta del sujeto pasivo. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores.

Ejercicio

Nº DE JUSTIFICANTE

C.I.F. A99999999 Razón Social ENTIDAD 1 PRUEBAS

Calle/Plza/Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta Teléfono

Municipio Provincia [SELECCIONE UNA PROVINCIA] Cod. Postal

Devengo

Autoliquidación

EXPEDIENTE:

TASA DE TELECOMUNICACIONES. - Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, anexo 1, apartado 4.4.

Cant.	Descripción	Cant.	EUROS
1	<input type="checkbox"/> Por la expedición de certificaciones registrales y de presentación de proyecto técnico y del certificado o boletín de instalación	1	42.51
2	<input type="checkbox"/> Por expedición de certificaciones de cumplimiento de especificaciones técnicas	2	335.49
3	<input type="checkbox"/> Por actos de inspección o comprobación técnica	3	352.72
4	<input type="checkbox"/> Por la presentación de cada certificación expedida por técnico competente sustitutiva del acto de inspección previa	4	88.00
5	<input type="checkbox"/> Por la tramitación de la autorización o concesión demanial para el uso privativo del dominio público radioeléctrico (Tasa suprimida para el caso de autorización)	5	68.46
6	<input type="checkbox"/> Por presentación a exámenes para obtención del diploma de operador de estaciones de aficionado	6	22.98
7	<input type="checkbox"/> Por expedición del diploma de operador de estaciones de aficionado. (Tasa suprimida por el artículo 93.o cuatro de la Ley 39/2010 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, desde el 1 de Enero de 2011)	7	0.00
8	<input type="checkbox"/> Por inscripción en el registro de instaladores	8	104.54
9	<input type="checkbox"/> Por la solicitud y emisión del dictamen técnico de evaluación de la conformidad de equipos y aparatos de Telecomunicación	9	345.82
10	<input type="checkbox"/> Por la tramitación de la autorización de uso especial del dominio público radioeléctrico estación de aficionado	10	111.00
11	<input type="checkbox"/> Por la tramitación de la autorización de uso especial del dominio público radioeléctrico estación de banda ciudadana. (Tasa suprimida desde el 11-Mayo-2014 por la Ley 9/2014 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, BOE 10-mayo-2014)	11	0.00
12	<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN del importe por cambio del importe de la tasa en la Ley de Presupuestos Generales del Estado	12	<input style="width: 40px;" type="text"/>

CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS : 0.00

DECLARANTE

..... e de de

Firma:

INGRESO

Ingreso a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la AEAT para la recaudación de TASAS

Importe Euros | 0.00

Código IBAN

Cod. País 	D.C. IBAN 	Entidad 	Oficina 	D.C. 	Núm. de cuenta
--	--	--	--	---	---

Enviar Cancelar

Fig. 3 Formulario correspondiente al pago de Tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790. Con Certificado Digital




1.1.1 Introducción de los datos

Los campos con fondo blanco no son obligatorios, mientras que los de fondo azul sí son obligatorios.

Si los datos personales están registrados en el sistema informático de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, en el formulario aparecen introducidos todos los datos disponibles sin necesidad de que el usuario rellene los campos.


1.1.1.1 Datos de la persona que presenta la documentación

Aparecerán los datos del certificado digital. Introduzca los datos en el formulario. En los campos “Calle/Plza/Avda.” y “Provincia”, haga clic sobre el icono  para desplegar la lista de opciones y seleccionar una.

N.I.F. o C.I.F.		Nombre y apellidos o razón social				
<input type="text"/>		<input type="text"/>				
Calle/Plza/Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia			Cod. Postal		
<input type="text"/>	<input type="text" value="[SELECCIONE UNA PROVINCIA]"/>			<input type="text"/>		

Fig. 4 Datos de la persona que presenta la documentación

1.1.1.2 Datos del Trámite

Elija el Trámite que desee para realizar el pago de la Tasa de Telecomunicaciones, haciendo clic sobre el icono  , e introduzca la cantidad.

La casilla “CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS”, se irá incrementando según la cantidad introducida, como se muestra en la siguiente figura:



El formulario muestra un encabezado con el campo 'EXPEDIENTE:' y el título 'TASA DE TELECOMUNICACIONES.- Ley 32/2003, de 3 de Noviembre, General de Telecomunicaciones, anexo 1, punto 4.' A la izquierda hay una barra vertical con el símbolo del euro y el texto 'reintegración'. El formulario está dividido en tres secciones numeradas (1, 2, 3) con el título 'Cant.'. Cada sección tiene un campo de entrada y una descripción: 1. 'Por la expedición de certificaciones registrales y de presentación de proyecto técnico y del certificado o boletín de instalación'; 2. 'Por expedición de certificaciones de cumplimiento de especificaciones técnicas'; 3. 'Por actos de inspección o comprobación técnica'. A la derecha hay una columna con el título 'EUROS' y tres campos de entrada numerados. En la parte inferior, un campo 'CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS' muestra el valor '41.26'.

Fig.5 Trámites para el pago de la tasa de telecomunicaciones

1.1.1.3 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

Introduzca los datos del Código IBAN y haga clic en el botón “Firmar y enviar”.

El formulario está dividido en dos secciones: 'DECLARANTE' y 'INGRESO'. La sección 'DECLARANTE' tiene un campo para la firma. La sección 'INGRESO' tiene un campo 'Importe Euros' con el valor '0,00' y un campo 'Código IBAN' con subcampos para 'Cod. País', 'D.C. IBAN', 'Entidad', 'Oficina', 'D.C.' y 'Núm. de cuenta'. En la parte inferior hay dos botones: 'Firmar y enviar' y 'Cancelar'.

Fig. 6 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

1.1.2 Pago Telemático a través de la AEAT

Una vez completado el formulario, pulsar **Enviar** que se encuentra en la parte inferior del formulario.

Seguidamente haga clic sobre **PULSE PARA CONTINUAR** si desea seguir con la acción o **CANCELAR** si no es así.



En el caso de seleccionar **PULSE PARA CONTINUAR** en la pantalla anterior, se inicia el proceso de pago telemático a través de la AEAT

Dicho proceso se inicia con la siguiente pantalla:

GOBIERNO DE ESPAÑA **Agencia Tributaria**

Consulta de pago de tasas a través de la AEAT
Solicitud de pago de tasas a través de la AEAT
Con cargo en cuenta
Simulación por el organismo gestor

Ayuda Por seguridad, las comunicaciones se realizan cifradas

Dato de la liquidación o autoliquidación de tasa
* Número de justificante
790041

Datos identificativos del obligado al pago
* NIF / CIF * Apellido (comienzo)

Datos económicos
* Importe del ingreso Euros

Código cuenta cliente
Entidad Oficina D. C. Número cuenta

Pago con apoderamiento en la cuenta del obligado

Entidades financieras disponibles y horarios de servicio para cargo en cuenta
2100 CAJA AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)

Fig. 7 Firma y envío de datos a la entidad financiera

Compruebe los datos, introduzca el comienzo del primer apellido de la persona obligada al pago, y haga clic sobre el botón **Pulse para firmar y enviar a AEAT/EE.FF.**

Aparecerá la siguiente ventana de confirmación de datos:



Firma Digital

USTED VA A FIRMAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:



JUSTIFICANTE:	
NIF/CIF:	
IMPORTE DEL INGRESO:	41,26
CODIGO DE LA CUENTA:	

Elija el certificado con el que va a firmar

PULSE PARA CONTINUAR CANCELAR

Fig. 8 Ventana de confirmación de los datos de pago

Efectuado el pago telemático, la AEAT devolverá el documento acreditativo del pago, el cual deberá ser impreso para surtir efecto liberatorio para con el Tesoro Público:

  **Agencia Tributaria**

Consulta de pago de tasas a través de la AEAT

 **la Caixa**

Recibo de Pago de Tasas con Cargo en Cuenta

Número de justificante
[Redacted]

Fecha del pago
28/01/2010

Código entidad	Oficina	Código cuenta cliente
2100	3457	2100 [Redacted]

Importe ingresado
41,26 Euros

NIF / CIF Apellidos y nombre o razón social
[Redacted] [Redacted]

NRC asignado
790 [Redacted] DE-PRUEBA

Este recibo surte los efectos liberatorios para con el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Nota:
Este NRC no permite la presentación telemática de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones que no sean tasas.

Fig.9 Recibo de pago de tasas a través de la AEAT



1.1.3 Firmar y Enviar

Una vez realizado el Pago correctamente a través de la AEAT se mostrará una página con los Datos de la Solicitud para permitir su Firma.

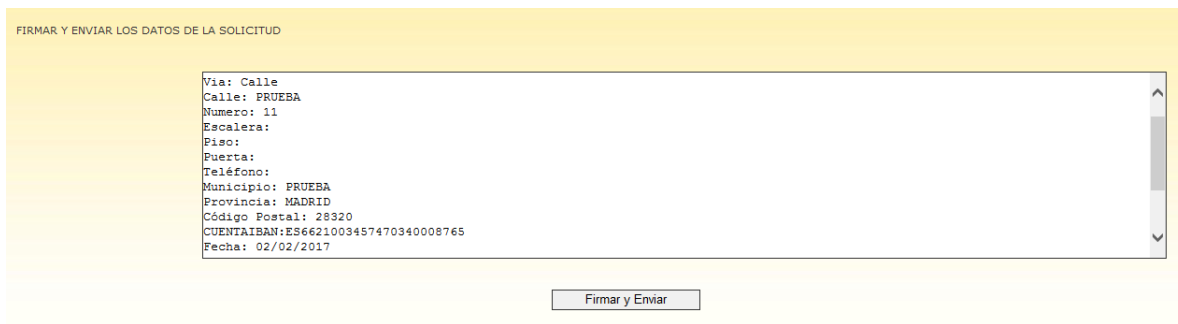


Fig.15 Página para firmar y Enviar

Al pulsar en  se accederá a la Pasarela de Firma.

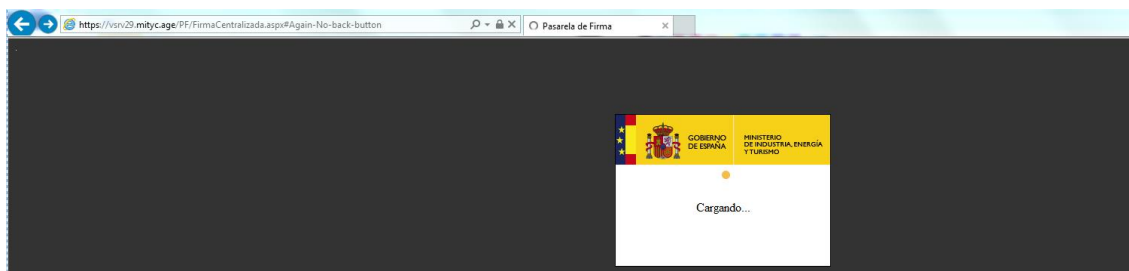


Fig.10 Pasarela de Firma

La pasarela de Firma solicitará seleccionar el Certificado para Firmar la Solicitud.

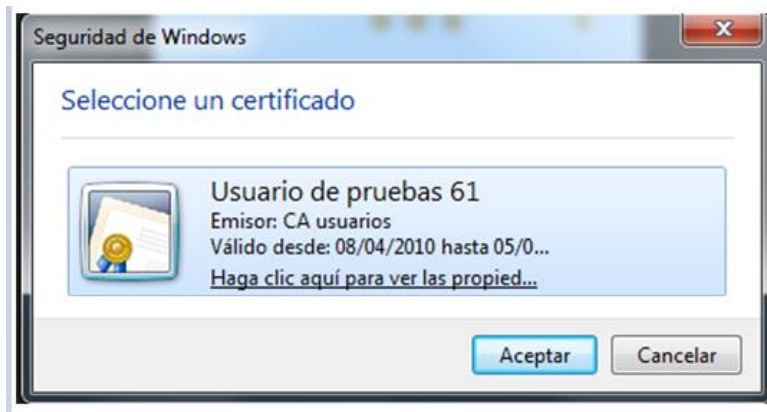


Fig.11 Selección de Certificado




1.1.4 Página final

Si el proceso transcurre correctamente llegará a la página en la que se detalla la información relativa al Registro Telemático del Ministerio (Nº de identificación de la inscripción y Nº de Justificante).



Fig.12 Acuse de Recibo del Registro telemático del MITYC

El botón  [Descargar el fichero 790 cumplimentado](#) permite descargar un documento que contendrá el Modelo 790 cumplimentado, documento acreditativo del pago realizado.

Este documento **podrá ser impreso como justificante del procedimiento telemático realizado.**



CENTRO GESTOR
Secretaría de Estado para la Sociedad de la
Información y la Agenda Digital

TASA de Telecomunicaciones
CÓDIGO 0 4 1

Modelo 790

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
C.I.F. S280214-E

Identificación

Ejercicio 2017

Nº DE JUSTIFICANTE
7900415831953

Espacio reservado para la etiqueta del sujeto pasivo.
Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las
líneas inferiores.

N.I.F. o C.I.F. Nombre y apellidos o razón Social

Calle/Pista/Avenida Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta Teléfono

CALLE MADRID 11

Municipio MADRID Provincia MADRID Cod. Postal 28320

Autoliquidación

EXPEDIENTE:

TASA DE TELECOMUNICACIONES.- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones,
anexo 1, apartado 4.

	EUROS
1 - Por la presente expedición de certificaciones registrales y de presentación de proyecto técnico y del certificado o boleto de instalación.	42 51
2 - Por expedición de certificaciones de cumplimiento de especificaciones técnicas.	
3 - Por actas de inspección o comprobación técnica.	
4 - Por la tramitación de la autorización o concesión demerital para el uso privado del dominio público radioeléctrico.	
5 - Por presentación a exámenes para obtención del diploma de operador de estaciones de aficionado.	
6 - Por expedición del diploma de operador de estaciones de aficionado.	
7 - Por inscripción en el registro de instalaciones.	
8 - Por la solicitud y emisión del dictamen técnico de evaluación de la conformidad de equipos y aparatos de Telecomunicación.	
9 - Por la tramitación de la autorización de uso especial del dominio público radioeléctrico estación de aficionado.	
10 - Por la tramitación de la autorización de uso especial del dominio público radioeléctrico estación de banda ciudadana.	
11 CUOTA TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS	42 51

DECLARANTE

INTERNET a 3 de 2 de 2017.

Firma:

CONSOLACION SIERRA ALVAREZ

INGRESO

Ingreso a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la AEAT para la recaudación de TASAS

Importe Euros 42 51

Forma de pago: En Efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Código IBAN

EPAs D.C. Entidad Oficina D.C. Núm de cuenta

ES06021100345747034001

NRC: 7900415831953DE-PRUEBA

Fig. 13 Modelo 790 cumplimentado como documento acreditativo del pago realizado.

El pago de tasas 790 realizado con certificado digital, contendrá el nº de NRC que necesitará en el caso de querer realizar cualquier Trámite de Oficina Virtual con pago de tasas.

Compruebe que el documento impreso cumple lo siguiente:

- ✓ Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.



- ✓ Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- ✓ No escriba en los espacios sombreados o reservados.
- ✓ Recuerde que ha de imprimir la siguiente información:
 - Ejemplar para la Administración
 - Ejemplar para el Interesado
 - Observaciones

Para terminar toda la operación pulsar [Salir](#)

Este procedimiento telemático que ha finalizado correctamente INICIARÁ un expediente administrativo que podrá consultar en la opción “Consulta de las solicitudes telemáticas presentadas”.

1.2 Solicitud SIN certificado digital

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES SIN CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado “Generación del Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones”:

Se muestra el formulario correspondiente:

Manual de usuario del procedimiento del Pago de Tasas de Telecomunicaciones



CENTRO GESTOR Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital	TASA de telecomunicaciones CÓDIGO 0411	Modelo 790
---	--	----------------------

Identificación	Espacio reservado para la etiqueta del sujeto pasivo. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores.		Devengo Ejercicio: [][][][]		
	Nº DE JUSTIFICANTE				
	<input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> CIF		Nombre y apellidos o razón Social		
	Calle/Ptza/Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Exc.	Piso
Municipio	Provincia	Cod. Postal			

Autoliquidación	EXPEDIENTE:		
	TASA DE TELECOMUNICACIONES.- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, anexo 1, apartado 4 4.	Cant.	EUROS
1	<input type="checkbox"/> Por la expedición de certificaciones registrales y de presentación de proyecto técnico y del certificado o boletín de instalación		42.51
2	<input type="checkbox"/> Por expedición de certificaciones de cumplimiento de especificaciones técnicas		335.49
3	<input type="checkbox"/> Por actos de inspección o comprobación técnica		352.72
4	<input type="checkbox"/> Por la presentación de cada certificación expedida por técnico competente sustitutiva del acto de inspección previa		88.00
5	<input type="checkbox"/> Por la tramitación de la autorización o concesión demanial para el uso privativo del dominio público radioeléctrico (Tasa suprimida para el caso de autorización)		68.46
6	<input type="checkbox"/> Por presentación a exámenes para obtención del diploma de operador de estaciones de aficionado		22.98
7	<input type="checkbox"/> Por expedición del diploma de operador de estaciones de aficionado. (Tasa suprimida por el artículo 92.cuatro de la Ley 39/2010 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, desde el 1 de Enero de 2011)		0.00
8	<input type="checkbox"/> Por inscripción en el registro de instaladores		104.54
9	<input type="checkbox"/> Por la solicitud y emisión del dictamen técnico de evaluación de la conformidad de equipos y aparatos de Telecomunicación		345.82
10	<input type="checkbox"/> Por la tramitación de la autorización de uso especial del dominio público radioeléctrico estación de aficionado		111.00
11	<input type="checkbox"/> Por la tramitación de la autorización de uso especial del dominio público radioeléctrico estación de banda ciudadana. (Tasa suprimida desde el 11-Mayo-2014 por la Ley 9/2014 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, BOE 10-mayo-2014)		0.00
12	<input type="checkbox"/> REGULARIZACIÓN del importe por cambio del importe de la tasa en la Ley de Presupuestos Generales del Estado		0.00
CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS			0.00

DECLARANTE	Firma:		INGRESO
	Ingreso a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la AEAT para la recaudación de TASAS		
	Importe Euros		0.00
	Forma de pago: <input type="radio"/> En Efectivo <input checked="" type="radio"/> E.C. Adieudo en cuenta		
Código IBAN			
Cod. País	D.C. IBAN	Entidad	Oficina
		D.C.	Núm. de cuenta

Fig. 14 Formulario correspondiente al pago de Tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790. Sin Certificado Digital

1.2.1 Introducción de los datos

Los campos con fondo blanco no son obligatorios, mientras que los de fondo azul sí son obligatorios.



1.2.1.1 Datos de la persona que presenta la documentación

Introduzca los datos en el formulario. Seleccione “NIF” o “CIF” según corresponda. En los campos “Calle/Plza/Avda.” y “Provincia”, haga clic sobre el icono para desplegar la lista de opciones y seleccionar una.

Fig. 15 Datos de la persona que presenta la documentación

1.2.1.2 Datos del Trámite

Elija el Trámite que desee para realizar el pago de la Tasa de Telecomunicaciones, haciendo clic sobre el icono , e introduzca la cantidad.

La casilla “CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS”, se irá incrementando según la cantidad introducida, como se muestra en la siguiente figura:

Cant.		EUROS
1	<input checked="" type="radio"/> Por la expedición de certificaciones registrales y de presentación de proyecto técnico y del certificado o boletín de instalación	41.26
2	<input type="radio"/> Por expedición de certificaciones de cumplimiento de especificaciones técnicas	325.62
3	<input type="radio"/> Por actos de inspección o comprobación técnica	342.35

CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS : 41.26

Fig.16 Trámites para el pago de la tasa de telecomunicaciones



1.2.1.3 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

Si va a realizar el pago a través de E.C. Adeudo en cuenta, introduzca los datos del Código IBAN)

En caso contrario haga clic en la opción “En Efectivo”

Formulario de pago de la Tasa de Telecomunicaciones. El formulario está dividido en dos secciones: 'DECLARANTE' a la izquierda y 'INGRESO' a la derecha. En la sección 'INGRESO', se indica el destino del pago: 'Ingreso a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la AEAT para la recaudación de TASAS'. Se muestra un campo para 'Importe Euros' con el valor '0,00'. Debajo, se indica la 'Forma de pago' con dos opciones: 'En Efectivo' (desseleccionada) y 'E.C. Adeudo en cuenta' (seleccionada). En la parte inferior, se encuentran los campos para el 'Código IBAN', que incluyen: 'Cof. País', 'D.C. IBAN', 'Entidad', 'Oficina', 'D.C.', y 'Núm. de cuenta'. Al final del formulario, hay dos botones: 'Generar 790' y 'Cancelar'.

Fig.17 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

1.2.2 Generar Documentación

Una vez completado el formulario, pulse **Generar 790**, que se encuentra en la parte inferior del formulario, o **Cancelar** si no desea continuar con la acción.

Si se ha hecho clic sobre el botón **Generar 790**, se mostrará una ventana en la que se ofrece la posibilidad de abrir o descargar el fichero PDF de la solicitud generado, como acuse de recibo, que será necesario presentar para el posterior pago.

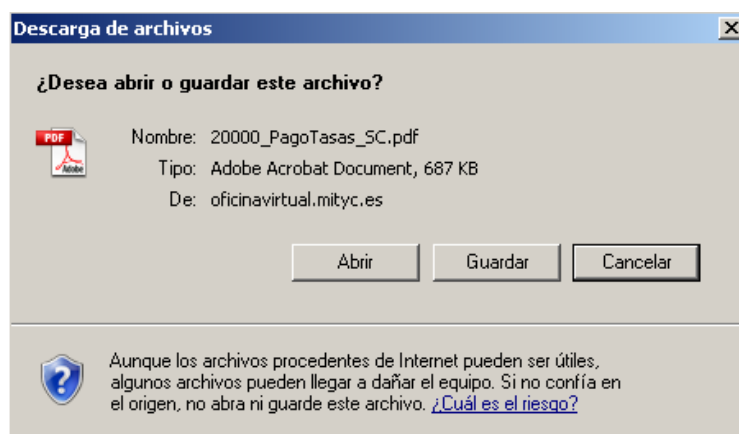


Fig. 18 Abrir o guardar el archivo



Pulse el botón **Abrir** y compruebe que los documentos impresos cumplen lo siguiente:

- ✓ Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.
- ✓ Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- ✓ No escriba en los espacios sombreados o reservados.
- ✓ Recuerde que ha de imprimir la siguiente información:
 - Ejemplar para la Administración
 - Ejemplar para el Interesado
 - Ejemplar para la entidad colaboradora
 - Observaciones
- ✓ **No olvide firmar el impreso.**

Posteriormente presente la Solicitud y el impreso 790 PAGADO en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de la provincia donde tenga su domicilio habitual, La Jefatura Provincial iniciará el correspondiente expediente administrativo.

Este documento podrá ser impreso como justificante del procedimiento telemático realizado.

2 Consulta de solicitudes pagos TELEMATICOS del Modelo 790 realizados CON CERTIFICADO

El objetivo de esta opción es la Consulta de los pagos de Tasas 790 realizados.



Cumplimentación de la solicitud con certificado digital

- [Generar el Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones y realizar el pago \[PDF\] \[205 KB\]](#)
- [Consulta de solicitudes pagos telemáticos del Modelo 790 realizados con certificado digital](#)
- [Puede comprobar que el pago se ha realizado y registrado correctamente Agencia Tributaria.](#)

Ayuda para cumplimentar la solicitud

- [Instrucciones previas de los procedimientos con certificado digital \[PDF\] \[205 KB\]](#)
- [Manual de usuario de procedimiento pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790 \[PDF\] \[1212 KB\]](#)
- [Requisitos técnicos para la firma electrónica](#)

Fig.19 Página de Pago de Tasas. Consultas

En el apartado CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD CON CERTIFICADO DIGITAL es posible consultar aquellas solicitudes telemáticas presentadas; Para ello pulse sobre la opción “Consulta de solicitudes pagos TELEMATICOS del Modelo 790 realizados CON CERTIFICADO”:

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:

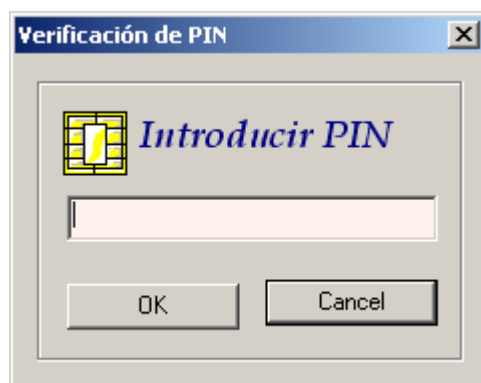
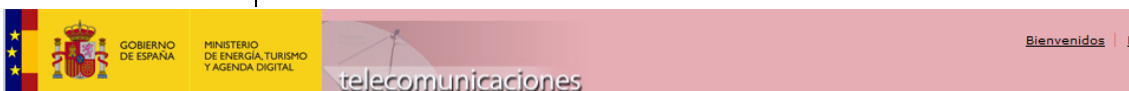


Fig. 20 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Se muestra el formulario correspondiente:



CONSULTA PAGO DE TASAS

1. DATOS DEL USUARIO

NIF/NIE:

Nombre:

2. LISTADO DE PAGOS DE TASAS 790


N. Justificante	NRC	Fecha Solicitud	Num Reg. Telemático	Tipo de Tasa	Importe	Estado	
7900415831953	PAGO TELEMATICO. NRC: 7900415831953DE-PRUEBA	07/02/2017 9:34:00	201700050001421	03	42.51	Procesado	
7900415831944	PAGO TELEMATICO. NRC: 7900415831944DE-PRUEBA	03/02/2017 14:26:00	201700050001325	03	42.51	Procesado	
7900415831856	PAGO TELEMATICO. NRC: 7900415831856DE-PRUEBA	10/01/2017 11:28:00	201700050000104	07	22.98	Procesado	
7900415831822	PAGO TELEMATICO. NRC: 7900415831822DE-PRUEBA	15/12/2016 12:19:00	201600050013944	07	22.98	Procesado	
7900415831813	PAGO TELEMATICO. NRC: 7900415831813DE-PRUEBA	15/12/2016 12:08:00	201600050013943	17	111	Procesado	
7900415831725	PAGO TELEMATICO. NRC: 7900415831725DE-PRUEBA	25/11/2016 10:06:00	201600050013124	03	42.51	Procesado	
7900415831621	PAGO TELEMATICO. NRC: 7900415831621DE-PRUEBA	02/08/2016 14:55:00	201600050008516	03	42.51	Procesado	
7900415831576	PAGO TELEMATICO. NRC: 7900415831576DE-PRUEBA	04/05/2016 12:05:00	201600050005250	03	42.51	Procesado	
7900415831332	PAGO TELEMATICO. NRC: 7900415831332DE-PRUEBA	21/01/2016 15:59:00	201600050000526	03	42.51	Procesado	
7900415831280	PAGO TELEMATICO. NRC: 7900415831280DE-PRUEBA	15/01/2016 11:14:00	201600050000238	03	42.51	Procesado	

36 registros encontrados

Página 1 de 4

» «

Fig.21 Consulta de Pago de Tasas

Busque en la lista el nº de justificante que quiere consultar y haga clic en el icono  para abrir o guardar el archivo.

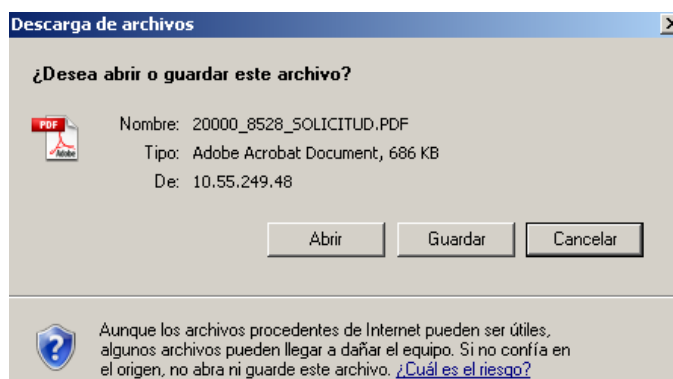


Fig. 22 Abrir o guardar el archivo

Los mostrará los documentos del Modelo 790, del nº de justificante seleccionado, relativos al pago de la tasa de Telecomunicaciones.



3 Comprobar que el pago se ha realizado y registrado correctamente en la Agencia Tributaria

El objetivo de esta opción es la comprobación del pago de tasas a través de la Agencia Tributaria.

Una vez efectuado el pago de forma telemática podrá COMPROBAR en la Agencia Tributaria, en cualquier momento, la información referente a dicho pago. Es conveniente, que en el caso de un fallo del procedimiento telemático CON CERTIFICADO (en las pantallas del pago o posterior a estas), COMPRUEBE que dicho PAGO NO SE HA REALIZADO, ANTES DE INTENTARLO DE NUEVO.

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado “Puede comprobar que el pago se ha realizado y registrado correctamente Agencia Tributaria”:

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:

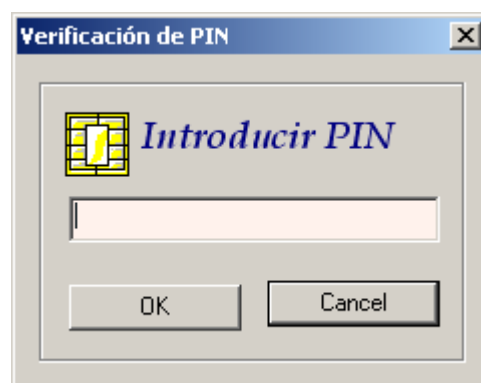


Fig. 23 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Se muestra el formulario correspondiente:



Logo GOBIERNO DE ESPAÑA y Agencia Tributaria.

Consulta de pago de tasas a través de la AEAT

Por seguridad, las comunicaciones se realizan cifradas

Seleccione la modalidad del pago

Cargo directo en cuenta
 Mediante tarjeta de crédito o débito

Dato de la liquidación o autoliquidación de tasa

* Número de justificante
[]

Datos identificativos del obligado al pago

* NIF / CIF [] * Apellido (comienzo) []

Datos económicos

* Importe del ingreso
[] , [] Euros

[Entidades financieras disponibles y horarios de servicio para pago con tarjeta](#)

Emisora de la tarjeta
[Entidades Financieras que admiten el pago mediante tarjeta ▼]

Número de tarjeta de crédito/débito
[] [] [] []

Caduca mes-año
[] / []

Pulse para firmar y enviar a AEAT/EE.FF.

Fig. 24 Consulta del pago de tasas a través de la AEAT

Por favor rellene el formulario y pulse el botón “Firmar y Enviar a AEAT” para comprobar los pagos correspondientes.

4 Errores durante el proceso

En caso de producirse cualquier tipo de error, puede solicitar más información rellenando el formulario al efecto disponible en la página Web de inicio del procedimiento telemático.



Estás en: Inicio > Procedimientos y servicios Electrónicos > Pago de tasas de Telecomunicaciones. Mod...

Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790

Descripción	Pago de tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790
Certificado Digital	Con y sin certificado digital
Centro Directivo	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
Dirección General	Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
Unidad de Gestión	S.G. de Ordenación de las Telecomunicaciones
Tema	Tasas

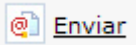
Norma Reguladora

[Resolución de 15 de noviembre de 2006 \(BOE 25-11-2006\)](#)

Por la que se establece la aplicación del procedimiento para la presentación de la autoliquidación y las condiciones para el pago por vía telemática de las tasas de telecomunicaciones establecidas en el anexo I, apartado 4 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Fig. 25 Solicitar Información

Haga clic "Formulario de solicitud de información"; Mostrará el siguiente formulario en el que tendrá que rellenar los Datos del contacto, escribir su consulta y si lo desea, anexas ficheros.

Cuando termine haga clic en el botón 

Se muestra el formulario correspondiente:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

@ administrac
electrónica

SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

* Campos obligatorios

1. DATOS DE CONTACTO

Nombre: *

Apellidos: *

e-mail: * Teléfono:

2. CONSULTA

Escriba aquí su consulta * (El número máximo de caracteres es 2000)

3. FICHEROS ADJUNTOS

Si lo desea, puede enviar ficheros informáticos para completar su solicitud de información. El tamaño máximo de estos ficheros es de 3 MB.

1. Haga clic en el botón **EXAMINAR** para seleccionar el fichero (.doc, .rtf, .txt, .pdf, .wpd, .jpeg, .jpg o .tiff), y después haga clic en el botón **ANEXAR FICHERO**.

2. Para eliminar un fichero anexo, selecciónelo de la lista y haga clic en el botón **QUITAR FICHERO**.

Fig. 26 Formulario de Solicitud de Información